

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0697-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2020

**Asunto:** Remito para su aprobación el Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del Asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación"

Señor Abogado  
Paul Gabriel Muñoz Mera  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de la Unidad Especial "Regula tu Barrio", por medio del presente me permito adjuntar el Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, la misma que se llevó a cabo mediante la aplicación Zoom de forma virtual el 03 de septiembre de 2020, en la que se trató la revisión y aprobación del Informe Alcance No. A-001-UERB-Q-2020 al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico (SOLT) No. 001-UERB-Q-SOLT-2017, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" dando continuidad al proceso integral de regularización.

Al respecto, y una vez revisada el acta adjunta, en mi calidad de delegado de la Dirección Metropolitana de Catastro, se da por aceptada dicha acta, ya que se han acogido y solventado todas las observaciones realizadas por todas las Dependencia municipales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

237  
Oscientes Troniz y sieto

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2020-0697-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2020

**Documento firmado electrónicamente**

Arq. Sergio Carmelo Peralta Anaguano  
**COORDINADOR DE GESTIÓN CATASTRAL ESPECIAL (SUBROGANTE)**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf  
- OFICIO DELEGACION  
- OFICIO UERB

Copia:

Señor Ingeniero  
Erwin Alexander Arroba Padilla  
Director Metropolitano de Catastro (E)

Señora Licenciada  
Ximena de los Angeles Chango Martinez  
Asistente de Coordinación de Gestión Catastral Especial

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0012-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

**Asunto:** Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

Señor Abogado  
Paul Gabriel Muñoz Mera  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al Oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O de fecha 04 de septiembre de 2020, mediante el cual en la parte pertinente solicita: "(...) a los funcionarios que conformaron la Mesa Institucional del asentamiento antes mencionado, remitir mediante oficio la aceptación de la presente acta hasta el 7 de septiembre del presente año, en función que no se puede realizar la recepción de las firmas en forma física, acogiendo todas las observaciones, las mismas que han sido subsanadas, por lo tanto, se ha determinado que cumplen con las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Cabe recalcar, que dicha confirmación es indispensable para la presentación del expediente correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación" en la Comisión de Ordenamiento Territorial. (...)", al respecto me permito informar lo siguiente:

Luego de haber asistido a la Mesa Institucional convocada por la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Quitumbe y Eloy Alfaro, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0987-O de fecha 01 de septiembre del año en curso; para continuar con el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "en liquidación" ubicado en la parroquia Quitumbe; y en conformidad a lo solicitado, en mi calidad de Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Quitumbe, procedo a aceptar el Acta Nro. A-001-UERB-Q-2020 de fecha 04 de septiembre de 2020, con las observaciones planteadas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

235  
doscientos treinta y cinco

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2020-0012-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Juan Gabriel Guerrero Camposano  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf

Copia:

Señora Abogada  
Monica Alexandra Flores Granda  
Administradora Zonal Quitumbe

Señor Magíster  
Edwin Rogelio Echeverria Morales  
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Quitumbe

Señor Abogado  
Luis Angel Quezada Conde  
Director Administrativo Financiero

Señor Abogado  
Héctor Iván Barahona Rojas  
Director Jurídico Administración Zonal Quitumbe

234  
doscientos treinta y cuatro

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2020-0007-O

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2020

**Asunto:** Aprobación del Acta de la Mesa Institucional No. A-001-UERB-Q-2020, del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado: Cooperativa de Vivienda Rural Rancho Los Pinos "En Liquidación".

Señor Abogado  
Paul Gabriel Muñoz Mera  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Luego de revisada el acta N° A-001-UERB-Q-2020 por medio de la presente apruebo la misma en razón que cumple con lo acordado el 03 de septiembre de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Abg. Luis Angel Quezada Conde  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO, <SCRIPT SRC= "/BODEGA/PLANTILLAS/LJS"></SCRIPT>**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-1006-O

Anexos:

- ACTA No. A-001-UERB-Q-2020.pdf

Recibido  
08-09-2020  
16h33  
Abg. Luis Muñoz Mera  
233  
doscientos treinta y tres

**Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DAF-2020-0007-O**

**Quito, D.M., 08 de septiembre de 2020**

**COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE		
SEGUNDO DEBATE		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

- 1.1. La Abg. Karina Subía, Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", mediante oficio No. UERB-350-2017 de 24 de marzo de 2017, a fojas 117 del expediente, remite el expediente íntegro No. 41 - Q, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos" en Liquidación ubicado en la Parroquia Quitumbe, para la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito.
- 1.2. Mediante oficio No. A0383 de 18 de diciembre de 2017, a fojas 119 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el proyecto normativo sobre el Asentamiento Humano en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.
- 1.3. Con oficio No. SG-0821 de 28 de marzo de 2017, a fojas 118 del expediente, el Secretario General del Concejo Metropolitano realiza la revisión de requisitos formales del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión competente para su conocimiento y dictamen.
- 1.4. La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria realizada el 29 de junio de 2018, analizó la petición de la Directora de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para el cambio de zonificación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado en referencia y la aprobación de la Ordenanza correspondiente.

**2. INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:**

- 2.1. Mediante Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico N° 001-UERB-Q-SOLT-2017, a fojas 94-110 del expediente, el Lcdo. Pablo Melo, Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio-Quitumbe, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...)

<b>Cambio de Zonificación</b>	<b>APLICA (SI-NO)</b>	<b>Zonificación:</b>	A6(A25002-1.5) / A1(602-50)
	<b>SI</b>	<b>Lote mínimo:</b>	25000 m2 / 600m2
		<b>Formas de Ocupación:</b>	(A) Aislada
		<b>Uso principal del suelo:</b>	(PE/CPN) Protección ecológica/Conservación del patrimonio natural // (RU1) Residencial urbano 1

"(...)"

2.2. Mediante Informe Técnico N° 183-AT-DMGR-2016, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2016-1214, de 27 de diciembre de 2016, a fojas 30 del expediente, el Sr. Dennis Suárez Falconí, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en su parte pertinente, señala lo siguiente:

*"La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC Coop. De Vivienda "Rancho Los Pinos" de la parroquia Quitumbe, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:*

*De acuerdo a las condiciones morfológicas, litológicas y elementos expuestos se manifiesta que presenta un **Riesgo Muy Alto Mitigable** frente a movimientos de remoción en masa.*

*Con respecto a la amenaza sísmica el AHHYC Coop. De Vivienda "Rancho Los Pinos" de la parroquia Quitumbe, presenta un nivel de riesgo **Alto** por cuanto al ser construcciones informales, no cumplen la NEC y se consideran viviendas con alta vulnerabilidad.*

*Adicionalmente, con respecto a la amenaza volcánica el AHHYC Coop. De Vivienda "Rancho Los Pinos" de la parroquia Quitumbe, presenta un nivel de riesgo **Alto** por la probable caída de ceniza de los volcanes Cotopaxi, Guagua Pichincha y Reventador.*

*La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR se expresa que es **Factible** continuar con el proceso de regularización del AHHYC. Ya que siguiendo las recomendaciones que se describen en este informe, contribuirá a garantizar la reducción del riesgo en la zona en análisis (...)"*

### 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión extraordinaria realizada el viernes 29 de junio de 2018, con fundamento en los informes técnicos y en los artículos 57, literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 y 326 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; las Disposiciones Transitorias Quinta, Sexta y Décima de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Gestión de Uso de Suelo; y el artículo 31 de la Ordenanza Metropolitana No. 0172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; y, los artículos 25 y 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación

de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5781971 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en Liquidación a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en Liquidación, y asigne a los lotes fraccionados de dicho asentamiento la siguiente zonificación:

1. El lote 75 mantendrá su zonificación en A6 (A25002-1.5), con área de lote mínimo 25.000 m2, uso principal de suelo (PE/CPN) Protección ecológico / Conservación del patrimonio natural, forma de ocupación de suelo (A) Aislada.
2. De los lotes del 1-74 se cambiará la zonificación a A1 (A602-50), con área de lote mínimo 600 m2, uso principal del suelo (RU1) Residencial urbano 1, forma de ocupación del suelo (A) Aislada.

Los lotes fraccionados mantendrán la clasificación del suelo vigente en el lote 75 esto es (SRU) Suelo Rural y del 1-74 (SU) Suelo Urbano.

Por tratarse de un asentamiento de hecho y consolidado de interés social, se aprueban por excepción los siguientes lotes de menor superficie conforme el plano: 2, 3, 4, 6, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 47, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 73, 74.

Se deja expresa constancia que la estructura sismoresistente de las edificaciones presentes y futuras, así como la ejecución de las obras de mitigación serán de exclusiva responsabilidad de los moradores del barrio.

Se aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el oficio N° 001-UERB-Q-SOLT-2017, de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio"; y, de las recomendaciones de riesgo constante en el informe N° 183-AT-DMGR-2016, adjunto al oficio No. SGSG-DMGR-AT-2016-1214, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,

  
Abg. Sergio Garnica Ortiz  
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

  
 Sr. Marco Ponce  
 Concejal Metropolitano

  
 Sra. Gissela Chalá Reinoso  
 Concejala Metropolitana

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-07-12	
Revisado por:	R. Delgado	GC	2018-07-12	

(2017-041755)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito				
Registro Entrega Expedientes				
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución	
Abg. Sergio Garnica Ortiz	18-7-18		24-08-2018	
Sr. Marco Ponce	27-8-2018		29-8-18	
Sra. Gissela Chalá Reinoso	29-8-2018		30-8-18	
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción	

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
-EJE TERRITORIAL-**

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	02/03/2019	✓
SEGUNDO DEBATE:		
OBSERVACIONES: con observaciones 9/02/03/2019		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

**1.- ANTECEDENTES:**

1.1.- Mediante oficio No. UERB-350-2017 de 24 de marzo de 2017, a fojas 177 del expediente, suscrito por la Ab. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", se remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado: Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho los Pinos" en Liquidación ubicado en la parroquia Quitumbe, a favor de sus copropietarios.

1.2.- Mediante oficio No. A 0383 de 18 de diciembre de 2017, a fojas 119 del expediente, el señor Alcalde Metropolitano, indica que el expediente en referencia, corresponde a iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.

1.3.- Con oficio No. SG-3675 de 20 de diciembre de 2017, a fojas 120 del expediente, el Secretario General del Concejo realiza la revisión de requisitos formales respecto del referido proyecto normativo, mismo que es calificado y remitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su conocimiento y dictamen correspondiente.

1.4.- La Comisión de Uso de Suelo en sesión extraordinaria de 29 de junio de 2018 emitió dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento y cambio de zonificación del predio sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho los Pinos" en Liquidación, a favor de sus copropietarios.

1.5.- En sesión extraordinaria realizada el 02 de octubre de 2018, la Comisión de Ordenamiento Territorial, conoció, analizó y resolvió sobre el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social, denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho los Pinos" en Liquidación, ubicado en la parroquia Quitumbe, a favor de sus copropietarios.

## 2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO:

Mediante informe No. 001-UERB-Q-SOLT-2017, a fojas 94-110 del expediente, la Unidad Especial Regula Tu Barrio emite el informe socio organizativo, legal y técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho los Pinos" en Liquidación, el cual contiene las consideraciones sociales, legales y técnicas que permiten la regularización del referido Asentamiento, el mismo que se adjunta al presente informe.

## 3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria de 02 de octubre de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el Fraccionamiento del predio 5781971 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho los Pinos" en Liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en Liquidación.

Atentamente,

  
Sra. Ivone Von Lippke  
Presidenta de la Comisión de  
Ordenamiento Territorial

  
Dr. Mario Granda  
Concejal Metropolitano

  
Lic. Eddy Sánchez  
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente y proyecto de Ordenanza.

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Andino / I. Vallejo	GC	2018-10-22	

(2017-041755)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito					
Registro Entrega Expedientes					
Concejal	Fecha entrega			Fecha devolución	
Ivone Von Lippke	20-11-2018	RL		20-11-2018	
Mario Granda					
Eddy Sánchez					

Quito, 18 DIC. 2017

Oficio No. **A** 0383

Señor  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
Presente

*Diego Cevallos Salgado*  
18/12/17

2017-041755

De mi consideración:

Me refiero a los Oficios No. SG-0821 de 28 de marzo de 2017, por el que refiere al Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5781971 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación.

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

*[Firma]*  
Dr. Mauricio Rodas Espinel  
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PS/mep

Adjunto: lo indicado

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 18 DIC 2017 Hora 17:10

Nº. HOJAS -3h-

Recibido por: *[Firma]*

Oficio No.: SG- 0821  
Quito D.M., 28 MAR. 2017  
Ticket GDOC: 2017-041755

**Doctor**  
**Mauricio Rodas Espinel**  
**Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Presente**

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5781971, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación.*

De mi consideración:

En atención al oficio No. UERB-350-2017, de 24 de marzo de 2017, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 30 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5781971, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación, a favor de la Cooperativa de Vivienda Rural "Rancho Los Pinos", en liquidación; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Adjunto para el efecto, expediente con documentación constante en 117 fojas.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2017-03-27	

Copia: Unidad Especial Regula Tu Barrio

# Ticket#2017-041755 — COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL RANCHO LOS PINOS EN LIQUIDACION PARROQUIA QUITUMBE

## Información del ticket

**Antigüedad:** 3 d 18 h  
**Creado:** 24/03/2017 - 15:14  
**Creado por:** Subia Dávalos Karina del Carmen  
**Estado:** abierto  
**Bloqueo:** bloqueado  
**Prioridad:** 3 normal  
**Cola:** ALCALDIA METROPOLITANA::  
 Despacho de Alcaldía

**Identificador del cliente:** regulatubarrio@hotmail.sc  
**Tiempo contabilizado:** 0  
**Propietario:** Alcaldía Gestión Documental

## Información del cliente

**Nombre:** UNIDAD ESPECIAL  
**Apellido:** REGULA TU BARRIO  
**Identificador de usuario:** regulatubarrio@ho[...]  
**Correo:** regulatubarrio@ho[...]

🔍 Tickets abiertos (cliente) (339)

## Artículo #4 – Actualización del propietario!

**Creado:** 28/03/2017 - 09:37 por Hernandez Villalba Gladys Marili  
**De:** Gladys Marili Hernandez Villalba  
**Asunto:** Actualización del propietario!  
**Adjunto:** 2017-SG0821.pdf , 352.1 KBytes

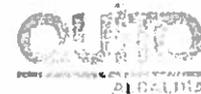
Para abrir enlaces en el siguiente artículo, es posible que tenga que pulsar Ctrl o Cmd o Shift mientras hace clic en el enlace (dependiendo de su navegador y sistema operativo ).

x

VA A LA ALCALDIA METROPOLITANA SG 0821 28-03-2017

*Justino Novato:*

*Documentado, ovelas  
29.03.2017*



\* RECEPCION

No TRÁMITE:

FECHA DE INGRESO: 28 MAR 2017

RECIBIDO POR: Gabriel Moradillo

INF 3952300 EXT 12304 - 12320

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 2016  
SEGUIMOS CONSTRUYENDO TECNOLOGIA.

*227  
doscientos veintiseis*

Oficio No. UERB - 350 - 2017

Quito DM, 24 de marzo de 2017

Abogado  
Diego Cevallos S.  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

*Diego Cevallos S.*  
*27/3/2017*

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro **No. 41 - Q**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL "RANCHO LOS PINOS" EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la **PARROQUIA DE QUITUMBE**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes de la gestión realizada por ésta Unidad, y tener como fin la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 001-UERB-Q-2017, de 20 de marzo de 2017.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 001-UERB-Q-SOLT-2017.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*K. Subia*  
Ab. Karina Subía  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD  
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. 1 carpeta de 114 fojas útiles  
Detalle de cantidad de documentos

Revisado por:	Arq. Carlos Lizarzaburu	
Realizado por:	Geovanna Vivero	

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO ALCALDÍA	HORA: 27 MAR 2017 11:00 FIRMA RECEPCIÓN: <i>JP</i> NÚMERO DE HOJA: 014h.

*doscientos veinte y seis*